H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA Tuxtepec

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 62641	PADRÓN: 126743	FOLIO DE 2500062300	FECHA: 29-04-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: FARMACIA GUADALAJARA SA DE CV

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: AV 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE MARIANO ARISTA E IGNACIO ZARAGOZA 1676, LA PIRAGUA, 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación FARMACIA GUADALAJARA S A DE C V mediante recibo de pago con número de folio: 2500062300, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025 .

GIRO(S):	MEDIANO IMPACTO TIPO F: Farmacias de Cadena Nacional o Internacional Minisúper de cadena nacional, servicio las 24 horas.
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas; por metro cuadrado por cada vista o pantalla 5.00M X 4.00M X 1 X 1 Adosado o integrado en fachada no luminoso por metro cuadrado 6.00M X 5.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	FARMACIA GUADALAJARA S A DE C V

El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 29 días del mes de Abril del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos de MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.

María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec
¡Juntos sí podemos!

MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
RFC: MSJ850101G57
REGIMEN: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
LUGAR DE EXPEDICION
AVENIDA 5 DE MAYO 281, CENTRO, C.P. 68300
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

FACTURA

Folio: A - 2500062300 **Folio Fiscal:** 58ED5FFB-4CFF-4FB6-825B-D5383C7E80A6 **Fecha y Hora de Emisión:** 2025-04-28T15:55:09

FARMACIAS GUADALAJARA

CUENTA: 62641 **PADRÓN: 126743**
RFC: FGU830930PD3

DOMICLIO EN:AV LAS AMERICAS 1254 INT UP6, P 2, COUNTRY CLUB CP:44610, GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

DATOS GENERALES DEL PADRON

COMERCIO CON DENOMINACION: FARMACIA GUADALAJARA S A DE C V INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025 OBSERVACIONES: FARMACIA GUADALAJARA S A DE C V

UBICADO EN: AV 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE MARIANO ARISTA E IGNACIO ZARAGOZA 1676, LA PIRAGUA CP: 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MÉXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO F: Farmacias de Cadena Nacional o Internacional(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: Minisúper de cadena nacional, servicio las 24 horas(2025 ANUAL), REFRENDO Adosado o integrado en fachada no luminoso por metro cuadrado(2025 ANUAL), REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural de carátulas vistas o pantallas; por metro cuadrado por

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO F: Farmacias de Cadena Nacional o Internacional	$ 11,423.75	$ 0.00	$ 11,423.75
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	$ 1,142.38	$ 0.00	$ 1,142.38
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: Minisuper de cadena nacional, servicio las 24 horas	$ 61,774.44	$ 0.00	$ 61,774.44
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	$ 6,177.44	$ 0.00	$ 6,177.44
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural de carátulas vistas o pantallas	$ 6,788.40	$ 0.00	$ 6,788.40
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	$ 678.84	$ 0.00	$ 678.84
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Adosado o integrado en fachada no luminoso por metro cuadrado	$ 9,877.20	$ 0.00	$ 9,877.20
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	$ 987.72	$ 0.00	$ 987.72

IMPORTE CON LETRAS

NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 17/100 PESOS.

SUBTOTAL:	$ 98,850.17
DESCUENTO:	$ 0.00
TOTAL:	$ 98,850.17

Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Exportacion: 01 - No aplica **Domiclio** 44610
Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

CAJA 1
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA Tuxtepec
2025-2027
PAGADO
TESORERIA MUNICIPAL

Forma de 2 - CHEQUE NOMINATIVO
Condiciones de pago CONTADO
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Tipo de conprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249
No. CSD del SAT: 00001000000705928441
Fecha y hora de certificacion: 2025-04-28T15:55:09
Moneda: MXN

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
kNIWM3UvY176COHBITb7y58Fk2PaJsB8oWQDrZH/+Xf8W0w7xVuJrZrxUdiBsC1t/ZzeJ+TEBYUcDwGKbIKlmsCHZ8gYRsUxSJ/3WBcm30U3wJHHefXCcpfndqhb+GnPaXPCiBosZvB8Dvg+pYQLU/GY7vl/o1OFjaO9ln8lyLF0ytCUgyhDPRjCT20D5ql6vpG/PFQ4kNgylsMbkmn9fUDa5VR27iuQrOWR

SELLO DEL
e4SpUn+NdgnXpbQeKvZqQrD2wRyaae1qZtjNvGruwm35PuEPaGzEFKMj+BqdmDhXklb5DlnLcC8+SP1C2osrez9WTHap+E5PJ6NNuvpXpvfT0PBz1aQuzi5bbwFtbgmLSwKu9fd7cm3ToRblcJk3KJx+SRAiSakNg/3ZGYpg0dApI7DUHga0NsLYUMzmnkP3oFKQiO3lfucZ3T415x06T7wcnzGIC7D1OFoTuAk01mGVsr8Gu4J/bLkGcFctInsUSdZqnF2KGrCBe9KVLhUWxHT5FCDLZZwOKnzBZW6GXDIXPMJCTqFQtp3ZQTY15E8oNskekAD+HB+ZjTn+w==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL
||1.1|58ED5FFB-4CFF-4FB6-825B-D5383C7E80A6|2025-04-28T15:55:09|kNIWM3UvY176COHBITb7y58Fk2PaJsB8oWQDrZH/+Xf8W0w7xVuJrZrxUdiBsC1t/ZzeJ+TEBYUcDwGKbIKlmsCHZ8gYRsUxSJ/3WBcm30U3wJHHefXCcpfndqhb+GnPaXPCiBosZvB8Dvg+pYQLU/GY7vl/o1OFjaO9ln8lyLF0ytCUgyhDPRjCT20D5ql6vpG/PFQ4kNgylsMbkmn9fUDa5VR27iuQrOWRZmjF

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

No. De Oficio: DDU-VI/0049/2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad de Inmobiliaria Tress de Córdoba, S. A. de C. V., ubicado en Avenida 20 de Noviembre No. 1676 entre las Calles Mariano Arista e Ignacio Zaragoza en la Colonia La Piragua, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie aproximada de 492.80 m^2. Mismo que es amparado con la Escritura de Compraventa No. 4584 Volumen Sexagésimo de fecha 19 de Marzo de 1984, expedida en la Ciudad de Córdoba, Ver., por el Lic. Víctor Pérez Durán, Notario Público No 9 de este Distrito Judicial. Destinado para operar en el giro de Farmacia, Tienda de conveniencia y Mini Súper por el establecimiento denominado **"FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V."** representado por el C. Luis Antonio Luna Vega, Representante Legal.

SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. SDU-VIII/0024/2024 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2024 POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.

LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE SEIS MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los siete días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA Tuxtepec ¡Juntos Sí podemos! DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax. 2025-2027

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec

ÁREA: DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
OFICIO NO. :MSJBT/DSM/DIC/0037/2025
ASUNTO: Dictamen

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. Abril 23 de 2025.

RAZÓN SOCIAL: FARMACIA GUADALAJARA S.A DE C.V.
NOMBRE COMERCIAL: FARMACIA GUADALAJARA
GIRO: FARMACIA DE CADENA NACIONAL O INTERNACIONAL
DIRECCIÓN: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE #1676, ENTRE LAS CALLES MARIANO ARISTA E IGNACIO ZARAGOZA, COL. LA PIRAGUA, C.P. 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.

Con fundamento en los artículos 15 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 293 al 401 de la ley general de salud, articulo 298,299,301 de la ley estatal de salud, artículo 1 al 9, articulo 12, artículo 85 al 87, articulo 89,95 al 98 del reglamento de salud del municipio de san juan bautista Tuxtepec, articulo 104 el reglamento interior del H ayuntamiento y de la administración pública del municipio de San Juan bautista Tuxtepec Oaxaca.

Derivado de la visita de inspección sanitaria realizada al establecimiento denominado "FARMACIA GUADALAJARA S.A DE C.V.", a ocho de la mañana treinta minutos, del día viernes veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco.

Se dictamina que dicho establecimiento cumple con las condiciones físicas y sanitarias. Por lo que se extiende la presente CONSTANCIA SANITARIA. Quedando sujeto el establecimiento a visitas de vigilancia sanitaria.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nota: Para cualquier duda favor de notificar vía correo dirección.salud@tuxtpec.-gob.mx

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Es Respeto Al Derecho Ajeno Es La Paz

Dr. Moisés Montalvo Asprón
Director De Salud Municipal

MMA/amz*

¡Juntos Sí podemos!

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec

PROTECCIÓN CIVIL

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MPAL.DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/110 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO **FARMACIAS GUADALAJARA, CON DOMICILIO EN AV. 20 DE NOVIEMBRE NO. 1676, COL. LA PIRAGUA, CP: 68310 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX;** CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO CUAL SE INVITA A MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA MATERIA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y CONTINUIDAD DE SUS ACTIVIDADES.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

EJERCICIO FISCAL 2025.

ATENTAMENTE.
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec ¡Juntos sí podemos! DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax. 2025-2027

C.C.P. Archivo
VMA/gbl*

Escaneado con CamScanner